



Fechas límite de pago beneficio económico de emergencia Decreto 770 de 2020

Cronograma de pagos
Subsidio de Emergencia 2022 - 1



Fecha límite pago beneficios

Salud, Pensión y Cuota Monetaria

Periodo diciembre 2021	Periodo enero 2022	Periodo febrero 2022	Periodo marzo 2022	Periodo abril 2022	Periodo mayo 2022
19 Enero	16 Febrero	16 Marzo	20 Abril	17 Mayo	16 Junio



Transferencia económica de emergencia

\$666.667

Periodo febrero 2022	Periodo marzo 2022	Periodo abril 2022	Periodo mayo 2022	Periodo junio 2022	Periodo julio 2022
Entre 27 y 31 Enero	Entre 25 y 28 Febrero	Entre 29 y 31 Marzo	Entre 27 y 29 Abril	Entre 27 y 31 Mayo	Entre 28 y 30 Junio

*La primera cuota de transferencia económica de emergencia se paga a los cinco (5) días hábiles siguientes de la asignación de recursos

La asignación de pago de los beneficios se encuentra sujeta a la disponibilidad de recursos FOSFEC
La adjudicación y pago de los beneficios se realiza de acuerdo con el orden de llegada (fecha y hora)

La Transferencia Económica de emergencia se paga en modalidad mes anticipado.
La base para liquidar el pago de salud y pensión es de un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.
El aporte se realiza mediante el tipo de cotizante 52 Beneficiario del Mecanismo de Protección al Cesante.
La afiliación no genera ningún vínculo laboral entre Cafam y el beneficiario.
De conformidad con lo establecido en el Decreto 1990 de 2016, Cafam efectuará el pago de Salud y Pensión vía electrónica mediante el operador Pago simple.com en modalidad mes vencido, dentro de los primeros doce (12) días hábiles de cada mes.

cafam.com.co

